

DECRETO Nº 409

LAJA, enero 24 del 2013.-

VISTOS:

- 1.- La solicitud de feriado legal 2013 presentada por EDUARDO PINTO VILLALOBOS, Administrativo, Grado 15º E.M., visada por Jefe ;
- 2.- La Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- CONCEDASE feriado legal año 2013 EDUARDO PINTO VILLALOBOS, Administrativo, Grado 15º E.M., a contar del 06 al 19 de febrero del 2013.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

KARINA SEPULVEDA MORA SECRETARIA MUNICIPAL

JPA/AGED/mets-DISTRIBUCION:/

Depto. Administración y Finanzas

- Control Interno-SS MM-

- Interesado

JOSE PINTO ALBORNOZ